

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9353 *Resolución de 29 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Collado Mediano (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 75, de 29 de marzo de 2023, se ha publicado el anuncio de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de peón de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición en turno libre.

Asimismo, las bases específicas se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Collado Mediano (<https://aytocoladomediano.sedelectronica.es/board/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Collado Mediano.

Collado Mediano, 29 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, Irene Zamora Sánchez.